

ABORTO: el discurso adolescente del senador Pino Solanas

Category: Aborto

escrito por Javier Llorens | 14/08/2018



Como un adolescente que acaba de descubrir el sexo pese sus 82 años, y se lo cuenta a sus compañeritos senadores, el senador Pino Solanas fundamentó la necesidad de legalización del aborto en el goce de la mujer, y en el trauma que había sufrido en su juventud, por un aborto clandestino de su primer amor. Sin advertir que con esa solución, le quitará la vida y el goce, a millones de mujeres –además de varones- que podrían nacer y no lo harán. La adolescencia de Pino se hizo además extensiva a omisiones referidas a la contracepción, aborto, madres de Plaza de Mayo, Derechos Humanos, Iglesia Católica, demografía, Política Internacional, etc. Quedando como saldo amargo de su discurso y el de otros, ver como las decisiones que se toman en Argentina desdeñando la realidad, están basadas en bloqueos emocionales y mezquinos cálculos electorales, que explican nuestra decadencia.

Por Javier Llorens – 14/8/2018

Luciendo un tradicional traje y un toque de distinción con doble sentido, consistente en pañuelo verde en el bolsillo del saco, en la medianoche sobre casi el cierre del debate por la legalización del aborto en la Cámara de Senadores, el senador Pino Solanas concretó su intervención diciendo con su habitual estilo tonante:

“¡Esta oleada verde de chicas que está expresando una marcha que lleva años, de las mujeres, nada menos que por el reconocimiento igualitario de sus derechos! ¡No solo el derecho a la vida de las mujeres! ¡EL derecho a poder decidir sobre su cuerpo! Y, ¿por qué no? ¿Por qué tenemos miedo de decir que el derecho a gozar? ¡A gozar de la vida y a gozar de su cuerpo!”

Lo que absolutamente legítimo por parte de esa oleada verde de jóvenes y adolescentes de clase media, que movilizadas por los grandes medios de comunicación y ONGs financiadas generosamente desde el exterior, coreaban masivamente afuera del Congreso **“aborto legal en el hospital”**. Aunque seguramente ellas nunca pisaron uno, ni hecho colas durante horas para obtener un turno para meses por adelante.

Pero a esta altura del avance de la ciencia y de la humanidad ese goce sexual no puede ser darwinianamente a cualquier precio. Como es la vida de otro cuerpo humano que la mujer lleva adentro, por el misterio de la reproducción y prolongación de las especies de los vertebrados superiores mamíferos vivíparos, como es la raza humana.

Y menos aún que lo hagan mujeres de clase media, con suficiente educación y recursos, que gracias a la ciencia moderna, disponen a mano de una panoplia de métodos para evitar el embarazo. Para no tener que llegar a pagar así un delicioso orgasmo, con la vida de otro ser humano, por incipiente que ella sea. Uniendo así horribilmente a Eros y

Tanatos, el Amor y la Muerte.

Ver [Aborto más allá del placer, Freud, Eros y Tanatos, y la "petite morte"](#)

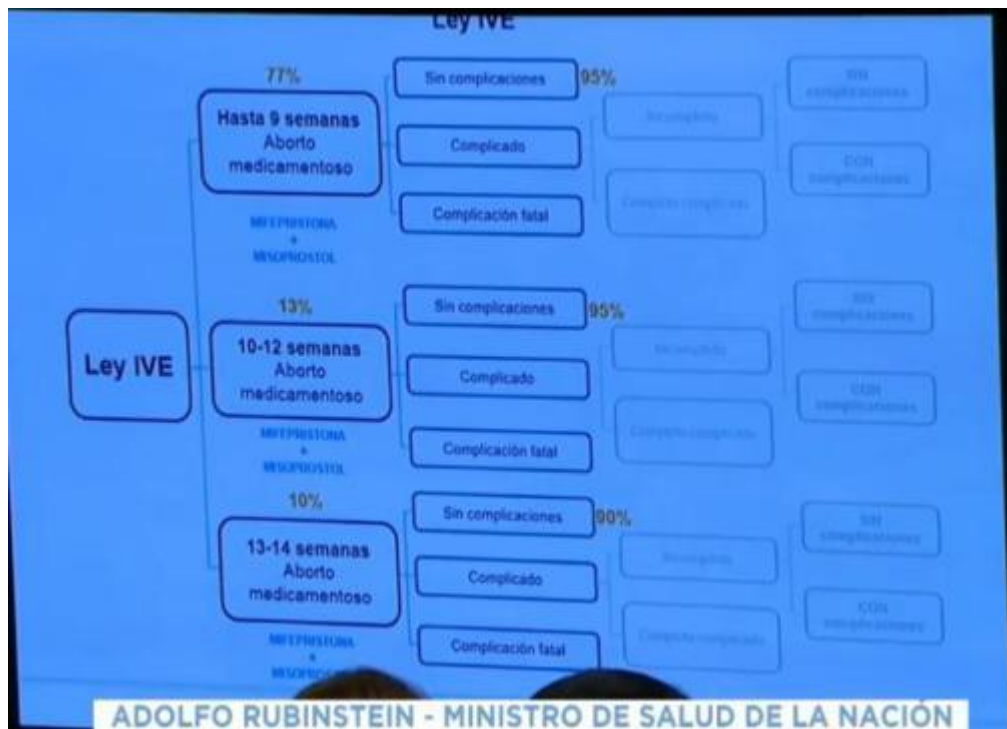
El aborto legal no será en el hospital

Menos aún se entiende por parte de ellas, el eslogan "*aborto legal en el hospital*", cuando la ciencia médica moderna les permite concretar el aborto a un módico costo, en la intimidad de sus hogares, mediante una droga farmacéutica. Sin intervención alguna de terceros, casi como si se tratara de otro acto sexual.

No obstante el senador Pino Solanas, atrapado en su pasado, narró su dramática experiencia de un amor adolescente que concluyó con un aborto –lo cual es típico según encuestas realizadas en Francia- hecho en condiciones que ahora no existen en ningún lado. Dado que después de los '50 del siglo pasado, aparecieron los anticonceptivos y preservativos a granel, que cambiaron radicalmente la sexualidad femenina.

Y a partir de principios de este siglo, aparecieron los abortos farmacológicos, que representaron una revolución aun mayor, al serle innecesario a la mujer que en el aborto intervenga un tercero, pudiéndolo concretar como se dijo en la intimidad del hogar. Y esto con las redes sociales, actualmente lo sabe todo el mundo femenino, desde la clase más baja a la más alta, siendo por eso una consigna absurda y anacrónica la del "*aborto legal en el hospital*".

Quien lo dejó más que claro, fue el ministro de Salud Adolfo Rubinstein ante las comisiones del Senado, al exponer que su gran plan para la legalización del aborto, es distribuir a mansalva mefiprestina y misoprostol. Mediante lograr supuestamente una rebaja en su precio de nada menos que un 92 %, bajándolo de \$ 3.343 a \$ 114, que la podría realizar incluso sin la legalización del aborto.



Ver [La sanata del ministro Rubinstein respecto el ahorro fiscal por la legalización del aborto](#)

No obstante el senador Pino Solanas insistió con su anacrónica visión, al expresar, usando no obstante el pretérito: *“iSinceremos el discurso, acabemos con la hipocresía de una clase dirigente que, sabiendo que mientras las más pudientes podían acudir a los abortos seguros, las menos pudientes estaban condenadas a la infección o a la muerte! Hay que sincerar los discursos”*. Hablando así de una situación del siglo pasado, que nada tiene que ver con el contexto de la ley que se pretendía sancionar.

El aborto no es un derecho de las minorías

Esgrimiendo además el derecho de las minorías de la escuela de Frankfurt, Pino Solanas agregó: *“le voy a decir más, señora presidenta. Yo estoy seriamente preocupado por las vocaciones que se dicen democráticas y que respetan la Constitución Nacional. iCómo es posible que acá exista una mayoría, posiblemente, en el resultado de esta noche, que cree que le puede imponer a la mitad, o más de la mitad de las mujeres argentinas, su mirada y su concepción del mundo!”*

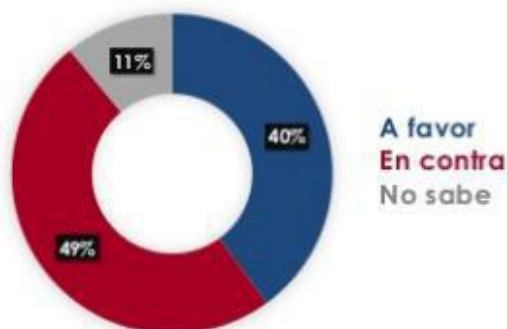
“¡Es inconcebible que legisladores que provienen de culturas populares y democráticas, piensen que le pueden imponer a la otra mitad del país su voluntad en un sujeto tan íntimo y tan personal que podemos debatirlo años! ¡Pero quienes deciden seguir o no seguir con el embarazo, son las mujeres! ¿Adónde está la democracia?” ¿Adónde está el reconocimiento de que el otro no debe pensar igual que nosotros y que el otro es diferente? ¿Me lo explica alguno?”

Por un lado se puede le apuntar a Pino Solanas, que el resultado de la votación en el Senado, de 55 % en contra a 45 % a favor, es similar al que reflejan las encuestas más autorizadas, como la de IPSOS. Siendo además notable según esa encuesta, que la mayoría de las mujeres rechazan el aborto, en una proporción de 57 % a 43 %, contra solo 48 % a 52 % de los hombres. Alcanzado el rechazo en los sectores de menores recursos de la población, a una proporción de 64 % a 36 %.



Favorabilidad con la legalización del aborto

¿Usted está a favor o en contra de la legalización del aborto en Argentina?



Fuente: Ipsos Argentina | Análisis sociopolítico de la coyuntura argentina | Encuesta a población general online, junio 2018 | 1000 casos

https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2018-07/ipsos_public_affairs_aspca_informe_sobre_aborto_julio_2018.pdf

Pero estas proporciones están muy lejos de ser las determinantes, dado que en manera alguna es un derecho que se puede acordar a una minoría, por mayoritaria que esta sea, de

eliminar a otro ser humano. Lo cual por lo tanto que no tiene equiparación alguna con otros derechos de minorías en relación a lo sexual, como transexuales, homosexuales, lesbianas, LGTB, etc.

Dado que la ampliación de derechos de estos, no reportó la restricción o derechos de otros. Y en el caso del aborto, la tan mentada “ampliación de derechos” de la mujer, reporta no solo la restricción de derechos de otro ser humano en estado incipiente, sino directamente su extinción, y no de sus derechos, sino de su vida.

La protección de la autonomía personal de la constitución (art 19) que garantiza que *“las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados”*, que dio pie a las leyes de divorcio e igualdad de género, claramente no corre en relación con el aborto. No solo porque ofende a la moral pública la eliminación de un vida humana, sino porque además se trata de otro, de un tercero, misteriosamente confundido por unos meses en el cuerpo de su madre.

Por ello la definición de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) con qué se presenta la ley, es un eufemismo que revela justamente la intención de ocultar que esa “ampliación de derechos”, es a costa de la restricción del derecho y la extinción del otro. Dado que en ella el sujeto es la mujer, y en cambio en la palabra aborto, el sujeto es el niño nonato cuya vida es interrumpida.

La oposición al aborto no solo es religiosa sino también laica y humanista

Seguidamente Pino, que confiesa ser católico, se metió contra esa iglesia y las evangelistas, diciendo que Argentina es un país laico. Sin advertir que a esta altura del desarrollo de la humanidad, la cuestión de la aborto no es religiosa, sino

eminentemente laica y humanista. La que acorde con el dicho "ojos que no ven corazón que no sienten" y la compasión que esto despierta, sería solo una cuestión humana, si las mujeres gestantes tuvieran el vientre transparente, y pudieran ver el desarrollo del feto retozando en él. Sobre todo a partir de la octava semana, en la que el embrión se transforma en feto, con todas las evidencias de ser otro ser humano.

Esa visión laica y humanista la sostenía el renombrado jurista, filósofo, y politólogo italiano Norberto Bobbio, conocido también como el "filósofo de la democracia". Quien pese a ser un socialista ateo, se quejaba que los laicos dejen a los creyentes el privilegio y el honor de defender la vida desde la concepción. Y sostenía que en la cuestión del aborto, existen tres derechos:

«El primero, el del concebido, es el fundamental; los otros, el de la mujer y el de la sociedad, son derechos derivados. Por otro lado, y para mí este es el punto central, el derecho de la mujer y el de la sociedad, que suelen esgrimirse para justificar el aborto, pueden ser satisfechos sin necesidad de recurrir al aborto, evitando la concepción. Pero una vez que hay concepción, el derecho del concebido sólo puede ser satisfecho dejándole nacer. El hecho de que el aborto esté extendido es un argumento debilísimo desde el punto de vista jurídico y moral. Me sorprende que se adopte con tanta frecuencia. Los hombres son como son, pero precisamente por eso existen la moral y el derecho.»

Ver [La inhumana violencia del aborto que la humanidad seguramente dejará atrás](#)

A continuación Pino sacó aparatosamente un papel y leyó que a doña Raquel, una mujer humilde de 35 años con cuatro hijos, cuando estaba embarazada la abandonó su marido. Y que Susana era violada por su marido, que la molía a golpes. Y que a Merceditas la violó el padrastro. Y se preguntó *¿Y quién se hace cargo de estas cosas?* Como si actualmente no fuera legal

el aborto en caso de violación, pretendiéndolo aparentemente Pino extenderlo también a casos de extrema pobreza. Olvidándose del goce que antes había proclamado.

Pero solo momentáneamente, dado que más adelante Solanas siguió diciendo, como si estuviera anclado en su adolescencia, en la que los anticonceptivos y preservativos no existían, y el único remedio para ello fuera el aborto. Que podría hacerse extensivo incluso para hacer soportable las reiteradas crisis económicas que se sufren en Argentina:

“Me coloco en la posición y en la actitud de los chicos de catorce, quince y dieciséis años que se aman. ¡Se aman! ¿O les vamos a enseñar que deben o no amarse? Dios tuvo la grandeza, de junto a la creación, hacer descubrir al hombre y a la mujer el goce, que es un derecho humano fundamental. En esta vida de profundos sacrificios, ¿no va a ser un derecho? ¿Y qué derecho tiene el pobre, además, si en la crisis brutal que vive la Argentina –que va de una crisis a otra– no le queda por lo menos el derecho de amarse?”

Los generales verdes Onganía y Videla a favor del aborto

A continuación Pino se indignó que tilden a los defensores del aborto de *“genocidas, de irresponsables, de asesinos”* diciendo que *“es un atropello que este cuerpo debe repudiar. ¡Porque si somos genocidas, son genocidas los principales países democráticos de la tierra; los que aplican de la manera más rigurosa los derechos humanos y sociales!”*

Pino olvida que esos países que legalizaron el aborto, fueron los que libraron feroces guerras mundiales, en las que murieron un centenar de millones de personas. Y que hasta ahora o hasta hace muy poco tiempo, también tienen o tenían legalizada la pena de muerte. Y también idearon y practicaron la *“guerra sucia”* contra sus colonias, y la difundieron por el mundo. Lo que da idea del valor que le dan a la vida humana,

esas culturas y países que en su pasado asolaron a otros países y culturas en forma aniquiladora.

Los que además como consecuencia de esa política demográfica, enfrentan ahora un notable decrecimiento de su población de origen. Lo que ha derivado en graves problemas, como la solvencia de las jubilaciones, con sus pirámides poblacionales transformadas en paralelepípedos. Y la invasión en esos países por otras culturas exóticas, al punto de sonar plausible que en Francia gobierne un musulmán, como ya sucede en Londres. Cuya secuela es el resurgimiento del racismo y rechazo a la inmigración.

Por contrario en Argentina hace un siglo que no existe la pena de muerte, abolida en el mismo Código Penal del año 1921. Que flexibilizó la rigurosa prohibición del aborto del código penal de 1886, permitiéndolo por razones eugenésicas, ante el caso de abuso o violación de una mujer idiota. O al encontrarse en peligro la salud de la madre, "si no hubiera otro remedio".

Al respecto en forma acuciosa Pino Solanas preguntó: *"Ahora, ¿quiénes se oponen a esto? ¿Quiénes se oponen? Los sectores más reaccionarios y ultraconservadores. Los de siempre. Porque en todas las luchas por la ampliación de derechos de las mujeres y por los derechos humanos y sociales, fueron las mismas fuerzas que se opusieron. Fueron las mismas fuerzas las que se opusieron al matrimonio igualitario, al divorcio y a muchísimos otros derechos que se conquistaron."*

Equiparando así la buena o mala relación de dos personas de distinto o igual sexo, con la autorización a una persona para quitar la vida de otra, aunque sea un ser absolutamente indefenso. Que como se dijo, supone una "ampliación de derechos" a costa de la vida de un otro.

Ignorando Pino Solanas que fueron las dictaduras del general Juan Carlos Onganía en 1968, y la sangrienta del general

Rafael Videla en 1976, las que flexibilizaron las condiciones del aborto, que las democracias subsiguientes anularon, al mismo nivel que la Corte Suprema concretó recién en el año 1912, forzando la letra del código de 1921. Por lo cual esta inhumana “ampliación de derechos”, parece estar más cerca de Onganía y Videla, que de las democracias que vinieron después.

Las otras tres empinadas adolescencias de Pino

Con su visión de voyeur mirando por el ojo de la cerradura de una alcoba, Pino parece ignorar absolutamente las políticas demográficas de limitación de la población, inspiradas por el capitalismo salvaje, y emanadas desde EEUU a partir de los '70. Que se difundieron rápidamente en sus países aliados de Europa, y pretenden extenderse a todo el mundo. Coartando incluso políticas demográficas autónomas en los países periféricos, aunque resulten espacios semi vacíos, como es el caso de Argentina. Los que pasarían así a ser reservas territoriales para la humanidad.

Ver [La política del aborto liderada por EEUU por razones de Seguridad Nacional](#)

Tampoco parece haber advertido Pino el sentido **insincero, desafiante, y provocativo** del texto de la ley que se pretendía aprobar, enteramente inusual respecto al sancionado en otros países. Que está escrito como si se tratarán de abortos quirúrgicos a concretarse en el hospital, a la par que el ministro de Salud Rubinstein decía que el 100 % serían farmacológicos a concretarse en el hogar.

Que ampliaba el plazo hasta 14 semanas, para que el aborto sea legal, pero que en realidad iba a ser legal e irrestricto hasta la parición, si el embarazo hacía peligrar la salud de la madre, física, psicológica, y social. Al eliminar de la ley actual la condición limitante de esta, “*si este peligro no puede ser evitado por otros medios*”. Dejando así inerte y sin chance alguna al niño nonato.

El que además de dejar de penar a la mujer y a quienes concretaban el aborto, pasaba a penar más duramente aún, a quienes no lo concreten. Dándole un plazo perentorio de cinco días para hacerlo, no obstante que el ministro de Salud Rubinstein decía que la mujer lo debía hacer en el hogar. Prohibiendo la objeción de consciencia por parte de los profesionales, salvo que se inscriban en listas negras, con las dificultades laborales que ello implica. Y prohibiendo expresamente en forma desafiante, la objeción de consciencia por parte de clínicas y hospitales confesionales, etc.

Se podría aventurar que **la ley fracasó por las exageraciones**, con que a último momento se dotó a su texto en la Cámara Diputados. Haciendo así que la ley no sea una legalización del aborto sino más bien de fomento o exaltación del aborto, que busca una transformación cultural. Dotándola de un contenido en el plano simbólico, como para hacer decidir a las mujeres que tienen un **embarazo no buscado**, que este se transforme en un **embarazo no querido**, por la vía ancha, honorable, y acogedora hacía el aborto que brindaba el proyecto de ley. Acorde con las políticas emanadas desde EEUU, que de esta manera logro bajar su población de los 400 millones esperados para el 2015, a solo 320 millones.

Ver [Legalización aborto: la receta drástica de EEUU para bajar el crecimiento de la población y la pobreza](#)

Luego Pino la reemprendió nuevamente contra la Iglesia Católica diciendo: *“Me parece que el arzobispo Poli nos ha faltado el respeto a todos hoy. Así lo entiendo yo, como católico. Decir que los senadores deben trabajar por el bien común, ¡chocolate por la noticia, arzobispo Poli! ¡Por favor! ¿Usted se mete también en la política nuestra? Usted tiene todo el derecho a meterse con los fieles, por supuesto, a aconsejarlos a cada uno. ¡Pero yo, como senador nacional de la Capital Federal que votó varias veces o se pronunció varias veces por la legalización de la interrupción del embarazo, soy el único senador de los tres que apoya esto, en una ciudad que*

mayoritariamente se ha expresado!”.

Seguidamente el senador se puso a enumerar las defecciones de la Iglesia durante la última dictadura militar. Pero en su declaración de católico, Pino Solanas comete dos gravísimos errores. Uno es que el Código Canónico, establece que *“Quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión latae sententiae”* (1.398) o sea ipso facto, si la ley preconizada por Pino se hubiese aprobado, este hubiese quedado apartado de la Iglesia que dice profesar.

El otro es que Pino Solanas parece desconocer enteramente el durísimo conflicto existente entre EEUU y la Iglesia Católica en relación el aborto. Y el golpe mortal que hubiese representado para el pontificado del Papa argentino Francisco, que en la tierra de la que es origen, se sancione una libérrima ley del aborto, inusual en el resto del mundo.

Ver [LEGALIZACIÓN ABORTO: el golpe mortal de EEUU contra el Papa Francisco](#)

Ver [Guerra Santa por el aborto: el PAPA vs. MM \(Macri & Mignetto\)](#)

Contando nada menos para ello, con la ayuda de quienes lo visitan asiduamente en su residencia en Roma, como lo hace Pino Solanas y la senador Cristina Fernández de Kirchner. Quienes inexplicablemente votaron a favor de la norma que iba dejar al argentino Papa Francisco, contra las cuerdas en su disputa con los sectores conservadores de la Iglesia.

Quedando así planteado el interrogante, si esta cuestión del aborto que el presidente Macri planteó sorpresivamente, no fue una maniobra diseñada desde EEUU, aprovechando las dificultades financieras de Argentina. Para imponerse definitivamente en ese conflicto con la Iglesia Católica, que tiene por finalidad demográfica la limitación de la población mundial.

Lo cual tiene como correlato, la enorme presión descargada desde el extranjero para la sanción de esa ley. Con costosísimos avisos publicados en los principales diarios del mundo, a página completa, poniendo solo la imagen de una percha sobre un fondo verde. La que permite afirmar que ese aviso atrasa una decena de años, dado que los directores de obstetricia argentinos dicen que hace esa cantidad de años, que ese tipo de abortos tradicionales han desaparecido, tras la aparición de los abortos farmacológicos.

Siendo también notable al respecto, la frustración que manifestó un organismo de tercer orden de ONU, permeada por los intereses de EEUU, ante la no sanción de la ley. diciendo que *"El voto del Senado no sólo les ha fallado a las mujeres en Argentina, sino también a toda una región"*, señalando así el objetivo de irradiación ejemplar que ella buscaba, a partir de la patria de Francisco.

<https://www.pagina12.com.ar/134386-oportunidad-perdida>

A ello se suma la usina de los grandes medios locales, encabezados por Clarín y secundado por Pagina 12. Que se convirtieron en notable impulsores de la "ola verde", encomiando toda actitud desplegada por los simpatizantes de este color, y descalificando con un tratamiento notablemente peyorativo y agresivo a los enrolados con el color celeste. A lo que se sumó la enorme cantidad de recursos que desplegaron las ONGs que promueven el aborto, financiadas desde el extranjero.

Ver [Marta Alanís, del MTP y Gorriarán Merlo a CDD "Católicas por el Derecho a Decidir" el aborto y la Fundación Ford y otras](#)

Lo cual explicaría también las maniobras que llevó a cabo el presidente Macri, para lograr entre gallos y medianoche la media sanción en la Cámara de Diputados, con la compra de los votos de los representantes de la provincia de La Pampa.

Mediante reconocerle acreencias a esta provincia, que estaban congeladas.

Ver [La ley de aborto para el FMI salió con la Banelco para el gobernador Verna y el esfuerzo de la oposición](#)

Ver [Aborto: Clarín trata de ocultar que la ley salió con la Banelco para el gobernador Verna](#)

Otras adolescencias de Pino

De entrada Pino la comenzó pifiando en su discurso, al quejarse airadamente que no se dejó ingresar al recinto a la madre de Plaza de Mayo, la *“entrañable Nora Cortiñas”*. Exigiendo un trato preferencial para ella, diciendo antidemocráticamente que *“no es igual Nora Cortiñas a los demás ciudadanos, porque carga el capital simbólico de una tragedia argentina.”*

Aseveración ante la cual Mariano Moreno con su decreto de “supresión de honores”, debe haber crujido en su tumba marítima. Pero el contrasentido de Pino Solanas es aún más empinado, dado que pretendió ingresar al recinto una madre, para tratar de legalizar el aborto para que las mujeres no sean madres. La que además carga el capital simbólico de los desaparecidos, en un tema en que se habla de convalidar legalmente la desaparición en el futuro de millones de niños nonatos.

Al finalizar Pino dijo estar *“sorprendido de que haya incluso legisladoras que voten contra este proyecto de ley”*, cuyo resultado fue equilibrado 14 senadoras a favor y 14 en contra, y en Diputados 51 diputadas a favor y 49 en contra. Y se preguntó *“¿por qué sigue existiendo esto? Porque sigue existiendo una concepción patriarcal de la mujer descartable, de la mujer tutelada, de la mujer infantilizada, de la mujer incubadora, señora presidenta”*.

Pino parece haber perdido el sentido de la realidad al decir

eso, dirigiéndose a la mujer que presidía la sesión, y es la vicepresidenta de la Nación. Cuyos anteriores ocho años de mandato fueron presididos por una primer mandataria, Cristina Fernández, que hacía lo que quería en el Congreso. Sacando en algunos caso leyes absurdas, que se volvieron en su contra, como el entendimiento con Irán.

En un Congreso donde hace décadas existe otra mujer decisiva en la política, como es Elisa Carrió, que ha hecho sucesivas combinaciones políticas que seguidamente acostumbra a destruir. Y a destruir también famas y prestigios de quienes las integran o no, como le sucedió al mismo Pino Solanas. Por lo que más bien que un patriarcado, Argentina bajo la zaga de Eva Perón, más bien parece un matriarcado, aunque con parecidos defectos al de los patriarcados.

En la finalización de su intervención el senador Pino Solanas, que previamente había expresado ser el único senador de la CABA que apoyaba la ley, con un claro sentido electoral, a falta de otras utopías, alentó la macabra épica del aborto, diciendo: *¡Bravo, chicas! ¡Ustedes han levantado alto el honor y la dignidad de las mujeres argentinas! ¡Nadie podrá parar a la oleada de la nueva generación! ¡Será ley! ¡Habrá ley contra viento y marea!*

El cierre de la sesión por otros senadores a favor de la ley

Tras el discurso de Pino, habló la senadora Magdalena Odarda de Río Negro, que parece haber padecido el síndrome del aborto, por haber atravesado personalmente ese hecho trágico. Que según algunos deja traumas porque es ilegal, según otros por la formación religiosa de quienes la hacen violando sus creencias, y según otros por la violencia ejercida contra natura, mezclando el amor con la muerte.

Que también alcanza al varón que la acompaña, como parece ser el caso de Pino. Y se evidencia también en las diputadas

“sororas”, hermanas en el aborto, algunas de las cuales confesaron haber recurrido a él. Las que por esa razón, igual que Pino, deberían haberse abstenido de votar, al alcanzarles las generales de la ley, por ser personas interesadas en lo personal, y no estar por ende inspiradas en el bien común.

Odarda se despachó con un discurso cargado de vehemencia y desprecio hacia los senadores que se aprestaban a rechazar la ley. Que se manifestó también en la extensión de su discurso mucho más allá del tiempo convenido. Cuyo único leimotiv fue la mentada “ampliación de derechos” a favor de la mujer, más allá que ello reporte una extinción de derechos para otra vida humana. Mezclada con agravios a la religión católica, pero mechada con felicitaciones hacia alguno de sus integrantes, etc.

La otra senadora a favor del aborto que la siguió, fue la ex presidenta Fernández de Kirchner, quien como es habitual en ella, hizo un discurso autocentrado, narrando su vida desde los 15 hasta sus próximos 85. Diciendo que siempre había defendido la vida, y que pese los defectos de la ley, había que seguir “ampliando derechos”, aunque ello fuera a costa de otras vidas. Afirmando que su opinión al respecto había cambiado, no por su hija, sino por la multitud de mujeres de verde, que además de en edad de abortar, también están en edad de votar. Sin atinar para nada en ver el poderoso aparato financiado desde el exterior, que por detrás las impulsaba.

A favor del aborto la siguió el senador Naidenoff, que la verdad no dijo nada, repitiendo circularmente lo de la “ampliación de derechos” a favor de la mujer, a costa de extinguir la vida del nonato. Además de declararse católico, poniendo no obstante una barrera entre la religión y el estado laico, como si el aborto fuera una cuestión religiosa y no laica y humanista .

Con parecido discurso pero con un rudo matiz anticlerical se despachó finalmente el senador Miguel Pichetto, insistiendo

con lo de la “ampliación de derechos” a costa de la vida del niño nonato. Y tratando de parecer muy leído, se despachó con una serie de citas, adjudicándole en una de ellas a David el haber esculpido las tablas de la ley mosaica.

Quien terminó su intervención aceptando la derrota en la inminente votación, diciendo “*Vencerán pero no convencerán*”. Previo reconvenir al presidente Macri por no haberse decidido a “convencer” a algunos senadores, a votar de otra manera. Igual que había hecho exitósamente en la Cámara de Diputados con los representantes de La Pampa.

Ver [Pichetto y Bossio, los líderes opoficialistas en el Congreso carpeteados por el PRO](#)

El escuchar esos disertaciones, emitidos por personas adolescentes en el sentido de carencia, bloqueadas emocionalmente por sus traumas del pasado, enroscadas en su narcisismo y en sus sobreactuados personajes, que disimulan la falta de ideas y visión con exaltados discursos, y movilizadas por cálculo electoral haciendo seguidismo a manifestaciones que tienen poderosos agentes que por detrás las impulsan, en vez de como líderes plantear nuevas utopías, uno se pregunta si esa incapacidad de tratar de ver serenamente la cambiante realidad tal como es, en toda su complejidad, no es la razón por la que tras doscientos años de historia sigamos siendo un país adolescente. Que no encuentra su rumbo, y por contrario parece empeñado en agravar día a día sus problemas y enredos, con el dictado de normas como la de la ley en cuestión.-